

ACTA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Alcaldía de Panamá

De acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley No. 6 de 2002; Ley de Transparencia, la Ley No. 37 de 29 de junio de 2009, que Descentraliza la Administración Pública, su reforma mediante la Ley 66 de 9 de octubre de 2015, y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, en donde se establecen los mecanismos de participación ciudadana en la determinación de los proyectos que podrían ser ejecutados con los fondos provenientes del **PROGRAMA DE INVERSION DE BIEN INMUEBLE (I.B.I)** se realiza conforme al artículo 84 del Decreto Ejecutivo No.10 de 6 de enero de 2017, la Audiencia Pública en el corregimiento de Calidonia.

En la fecha siguiente:

(DÍA) lunes veintitrés (23) de junio de (AÑO) dos mil veinticinco de (2025).

Provincia : Panamá
Distrito : Panamá
Lugar : Junta Comunal de Calidonia

Hora convocada : 5:30 p.m.
Hora de inicio : 6:14 pm
Hora de cierre : 6:24 pm

PROYECTOS PRIORIZADOS

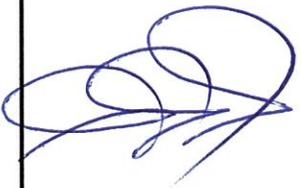
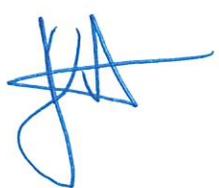
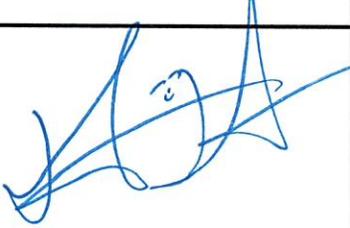
- Equipamiento para la Prestación del Servicio Municipal de Rehabilitación de calles y veredas calles, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá.

Este proyecto contempla:

- Rola Compactadora
- Pavimentadora de asfalto
- Montacarga

MM

CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

| Nº | Nombre y Apellido | Firma | Institución | Tel. o Cel. |
|----|-------------------|---|--|-------------|
| 1 | Sol De Obaldía |  | Directora de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia | 506-9644 |
| 2 | Rafael Pino Pinto |  | Subdirector de la Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia | 506-9644 |
| 3 | Lilibeth Castro |  | Jefa de la Dirección de Participación Ciudadana | |
| 4 | Jahael Arauz |  | Unidad Gestora de Descentralización | |
| 5 | Yatzumaly Worrell |  | Honorable Representante de Calidonia | |
| 6 | Denis Batista |  | Autoridad Nacional de Descentralización | |
| 7 | Alfonso Ardinas |  | Servicios a la Comunidad | |
| 8 | Joselyn Jay |  | Descentralización | |

MW.

Fundamento Legal: Artículo 84 del Decreto Ejecutivo No. 10 de 6 de enero de 2017.

Audiencia Pública en el Programa Impuesto de Bien Inmueble (IBI). En las inversiones realizadas con los recursos del programa del impuesto de bienes inmuebles, se podrán utilizar los diversos procedimientos de participación ciudadana establecidos en la ley y en este decreto ejecutivo. Cuando se utilice el procedimiento de audiencia pública en las inversiones del programa del impuesto de bienes inmuebles, el alcalde o el representante de Corregimiento, según corresponda, harán la convocatoria para el respectivo procedimiento de participación ciudadana con un mínimo de 30 días de antelación, garantizando la mayor divulgación de la información, utilizando los diferentes medios de comunicación al alcance de los miembros de la comunidad, el corregimiento o distrito.

El procedimiento se atenderá a las siguientes reglas:

1. La convocatoria debe señalar el objeto, la forma, la fecha y el lugar donde se ejecutará.
2. Los ciudadanos se reúnen en el lugar establecido para la participación ciudadana.
3. Se establecen los proyectos, monto y prioridad de ejecución.
4. Se solicita por votación de los presentes, la aprobación de los proyectos.
5. Aprobados los proyectos a realizar, la Administración local tendrá el deber de promover su ejecución.
6. Se elaborará un acta que contará con la firma del alcalde, representante de Corregimiento y los miembros de comunidades participantes. La AND podrá ordenar la realización de una nueva audiencia si considera que la asistencia ha sido insuficiente.



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 60 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 60 Votos en contra: 0 Abstenciones: 0

En consecuencia, la Audiencia Pública fue: Aprobada Rechazada

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Audiencia Pública.

A continuación, se levantó el Acta de Participación correspondiente, y se leyó la misma en el corregimiento de Calidonia en las instalaciones de la Junta Comunal de Calidonia, cerrando el presente mecanismo a las 6: 29m del lunes veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Astrud Santamaría Firma: Astrud Santamaría Cédula: 8-887-1918

Nombre: Roberto Moreno Firma: Roberto Moreno Cédula: 8-703-1090

Nombre: Luis Lozano Firma: Luis Lozano Cédula: 8-1005-548

SM

PROYECTOS PRIORIZADOS

Luego de revisadas todas las necesidades expresadas por los presentes, se somete a votación y se prioriza el siguiente proyecto:

- Equipamiento para la Prestación del Servicio Municipal de Rehabilitación de calles y veredas calles, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá.

Este proyecto contempla:

- Rola Compactadora
- Pavimentadora de asfalto
- Montacarga

.....

Para priorizar los proyectos y, a la vez, efectuar cambios en los mismos deberán cumplir con las normas legislativas vigentes, artículos del 136 al 136-E de la Ley No.37 de 2009, modificado por la Ley No.66 de 2015 y las normas administrativas predeterminadas.

mm.

INFORME #51-2025

| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>AUDIENCIA PÚBLICA CORREGIMIENTO DE CALIDONIA</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento para la Prestación del Servicio Municipal de Rehabilitación de calles y veredas calles, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá <ul style="list-style-type: none"> → Rola Compactadora → Pavimentadora de asfalto → Montacarga | | |
| <p>Audiencia Pública en el Corregimiento de Calidonia</p> | | | |
| <p>FECHA:</p> | <p>Lunes veintitrés (23) de junio de dos mil veinticinco (2025)</p> | <p>LUGAR: Junta Comunal de Calidonia</p> <p>HORA DE INICIO: 6:14 p.m.</p> <p>HORA DE CIERRE: 6:24 p.m.</p> | |
| <p>INFORME PREPARADO POR:</p> | <p>Departamento de Participación Ciudadana</p> | <p>DIRIGIDA POR:</p> | <p>Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia</p> |

AUTORIDADES PRESENTES:

Alcaldía del Distrito de Panamá

SOL DE OBALDIA

Directora de Participación Ciudadana y Transparencia

ALFONSO ARDINES

Director de Servicios a la Comunidad

RAFAEL PINO-PINTO

Subdirector de Participación Ciudadana y Transparencia

LILIBETH CASTRO

Jefa de Participación Ciudadana y Transparencia.

DENIS BATISTA

Autoridad Nacional de Descentralización

JAHEEL ARAUZ

Unidad Gestora de Descentralización

LORENA LAY

Unidad Gestora de Descentralización

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

- Decretar hora de inicio (6:14 p.m.) e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.
- Palabras por parte de la Alcaldía de Panamá y en representación Licda. Sol de Obaldía, Directora Participación Ciudadana y transparencia
- Periodo de presentaciones de los proyectos:
 - **Equipamiento para la Prestación del Servicio Municipal de Rehabilitación de calles y veredas calles, corregimiento de Calidonia, Distrito de Panamá**
 - **Rola Compactadora**
 - **Pavimentadora de asfalto**
 - **Montacarga**
- Indicar cierre de exposiciones y decretar el inicio de periodo de preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios.
- Comunicar cierre de periodo de preguntas, sugerencias, comentarios.
- Se procede a la votación.
- Firma del acta por parte de autoridades y miembros de la comunidad participante.
- Decretar el cierre de mecanismo de Audiencia Pública, hora de finalización 6:24 p.m.

DECRETAR HORA DE INICIO E INTRODUCCIÓN POR PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE PANAMÁ. INTRODUCCIÓN, INDICACIONES Y MENCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE PERMITEN Y VALIDAN LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA. - PALABRAS DE BIENVENIDA A MIEMBROS DE MESA PRINCIPAL Y CIUDADANOS PRESENTES POR LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA/MODERADORA:

Siendo las seis y catorce, damos inicio a la exposición del tercer proyecto, que es el equipamiento para la prestación del servicio municipal de rehabilitación de calles y veredas Calles. Este proyecto contempla una rola compactadora, una pavimentadora de asfalto y un monte carga.

Le pasaré la palabra a mi compañero Franco hoy para que explique.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE EL LICDO. ALFONSO ARDINES – DIRECTOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:

Muy buenas noches, ¿cómo están? Dios me lo bendiga a todos. Bendiciones.

Nuevamente. Correcto. Ustedes dos se ríen, ¿verdad? Bueno, miren.

Como hablamos antes, esta es una pavimentadora de asfalto, como la podemos ver aquí. ¿Ok? Bien. El volquete que vimos en antes, en la otra consulta, es para poder vertir dentro del mismo el asfalto caliente y se vierte en esta pavimentadora y así vamos haciendo la calle.

Estamos. Todas las calles de Calidonia, todas las calles de San Miguel, ¿verdad? Todas las calles que le competen al área Calidonia, vamos a trabajar con esta pavimentadora. Tenemos una rola.

En vez de hacer trabajo manual, como siempre lo hacemos, obtenemos un dámper. Tenemos ya una rola, que con la rola podemos terminar el trabajo más rápido, se compacta y no va a durar el vaciado del asfalto que estamos haciendo. No dura por años porque está bien compactado.

¿Ok? ¿Para qué sirve la monta carga forklift? Como les dije antes que había una pala para poder abrir la calle e instalar las alcantarillas. Para poder levantar esas alcantarillas necesitamos una monta carga para poder hacer la manual en el lugar. Y que el trabajo sea más rápido y efectivo.

¿Ok? Yo sé que muchos lo hacen con una retro, pero le genera mucha fuerza y puede dañar lo hidráulico de la retro. Así que se usa, se utiliza una monta carga. Para eso esto, para el mejoramiento de las calles y de la cuneta o ver de las calles del corregimiento de Calidonia.

Aquí podemos ver el costo estimado total del proyecto son 516,864 balboas. En maquinaria para el corregimiento de Calidonia y para los demás corregimientos. ¿Ok? Son 26 corregimientos.

Gracias.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:

¿Alguna consulta, sugerencia, pregunta?

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE JOHAN DE MIR CED: 8-292-2161 CORREGIMIENTO DE CALIDONIA:

Bueno, nuevamente, Johan de Mir, 88292161. Creo que escuché que los equipos que se presentan no van a ser únicamente para el corregimiento de Calidonia.

Si no es así, ¿para qué otros corregimientos serían? Una segunda pregunta sería, ¿dónde serán guardados estos equipos? Si tienen ya algún hangar o un lugar donde se mantengan para evitar su deterioro antes de tiempo. Y una tercera pregunta, sin abusar, ¿cuál sería el esquema de mantenimiento de estos equipos? Ya que son costosos, ¿no?

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:

Muchas gracias por tu pregunta. Originalmente los equipos van a ser, como bien lo dijimos, utilizados en el área de Calidonia.

Porque la verdad es que hemos determinado que la necesidad aquí es real. Y es bastante grande en comparación a otros corregimientos del Distrito de Panamá. Pero, como es una inversión de la Alcaldía de Panamá, el equipo le pertenece a la Alcaldía de Panamá.

Por ende, si Bellavista, o si el día de mañana San Francisco, o Betania, o Caimitillo nos llama, que necesita el uso de un montacargas, yo no voy a decir, o la Alcaldía de Panamá no puede, voy a decir, espérate, es que esto yo nada más lo adquirí para Calidonia. Porque recuerda que nosotros como Alcaldía representamos a 26 corregimientos. Ahora, con tu respuesta con referente al mantenimiento, ¿por qué aclaramos al inicio que estos fondos son del despacho superior? Porque si los fondos fueran del distrito, del corregimiento de Calidonia, le correspondería a la Junta Comunal de Calidonia encargarse del almacenamiento y del mantenimiento de estos equipos.

Entonces, por eso nosotros, de parte del despacho superior, corremos con el costo tanto del mantenimiento como del almacenamiento, porque tenemos terrenos en la Alcaldía disponibles para el almacenamiento de estos equipos. O sea que, es verdad, están disponibles para Calidonia, pero el almacenamiento y el mantenimiento le corresponden a la Alcaldía de Panamá. No se lo cargamos a la Junta Comunal.

¿Quiénes van a ser los mayores beneficiados? Calidonia. Pero, como lo dije, somos 26 corregimientos, y si algún otro corregimiento lo necesita, claro que lo van a también tener disponible. Espero haber contestado tu pregunta.

¿Alguna otra consulta? ¿Pregunta allá del caballero?

INTERVENCIÓN POR PARTE DE RESIDENTE ROBERTO MORENO CED: 8-703-1090 CORREGIMIENTO DE CALIDONIA:

Roberto Moreno. Roberto Moreno, 8-703-1090.

Consulta todos los equipos que han pasado y que han sido aprobados y van a ser aprobados. Si el personal que va a trabajar es solamente de la Junta Comunal y de la Alcaldía, y eso es para aprovechamiento mío, porque estoy sin trabajo. Entonces, si eso es solamente el personal de la Junta y de la Alcaldía que lo va a usar, y los otros corregimientos también van a tener beneficio el uso de ellos, porque ninguno de ellos está aquí.

Porque si es Calidonia quien se va a hacer responsable del mantenimiento, y todo lo demás, y la Alcaldía, claro, nosotros vamos a ser los más beneficiados, pero ninguno de los otros corregimientos está aquí.

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LA LICDA. SOL DE OBALDIA – DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA ALCALDIA / DISTRITO DE PANAMÁ:

Dije, voy a tratar de responderte. Dije en antes que el mantenimiento es de parte de la Alcaldía de Panamá, no le corresponde a la Junta Comunal.

Es por eso que los fondos IBI, es decir, los fondos de bienes inmuebles han sido presentados por parte del despacho superior y no por parte de la Junta Comunal de Calidonia. Ellos ya presentaron, como bien lo dijo Amet en antes, ellos presentaron ya dos, y esos dos equipos que ellos adquieren van a ser para uso exclusivamente de esta Junta Comunal, y nosotros como alcaldía no nos podemos meter. Respondiendo tu otra pregunta, ¿quiénes van a manejar estos equipos? Estos equipos los va a manejar la Alcaldía de Panamá, porque somos los encargados del mantenimiento y almacenamiento, es decir, el personal que trabaja dentro de la Alcaldía de Panamá.

Si usted quisiera trabajar dentro de la Alcaldía de Panamá, caballero, puede enviar su currículum, lo puede llevar al departamento de correspondencia que está en la página, en la planta baja de la Alcaldía

de Panamá, lo envía y eso se le va a estar llegando, hacer llegar a Recursos Humanos. ¿Por qué los demás corregimientos no están aquí? ¿Y por qué invitamos al corregimiento de Calidonia? Porque como lo dijimos, el beneficiario principal de estos equipos va a ser Calidonia. Pero vuelvo a repetir, no nos vamos a limitar si el día de mañana otro corregimiento lo necesita, en llevárselo y prestárselo, porque al final la Alcaldía de Panamá representa 26 corregimientos y por eso lo presentamos desde el despacho superior, para no cargar en personal, en mantenimiento ni en almacenamiento a las juntas comunales.

Hay que librar un poquito también a las juntas comunales que no gozan de tantos fondos como goza el despacho superior. Espero haber contestado a su pregunta, caballero. Muchas gracias.

¿Alguien tiene alguna otra consulta o pregunta? No. Siendo así, vamos a proceder a la votación. Existen tres maneras de votar.

Abstención, es decir, no estoy ni a favor ni en contra. Votos en contra, es decir, no estoy de acuerdo con la adquisición de este proyecto. Y votos a favor, estoy de acuerdo.

¿Conteo? 60. 60 personas. 60 personas facultadas para votar.

¿Quiénes desean abstenerse, levanten la mano? Cero abstenciones.

¿Quiénes desean votar en contra? Cero votos en contra.

¿Quiénes desean votar a favor? ¿Conteo? 60 votos a favor.

El proyecto ha sido aprobado. Siendo las 6 y 24 pm, damos cierre al tercer proyecto.

Por favor, tres personas de la comunidad pueden ser las mismas o repetidas, que quieran firmar el acta, la pongo a disposición. Pasen adelante, por favor. Muchas gracias, dama.

ANEXO FOTOGRÁFICO

